



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: Expediente N° 155.671/17

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 554/18 (RESOL-2018-554-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **382/19.-**



ACTA ACUERDO

En la ciudad de Salta, a los **16 de Mayo de 2017**, entre la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., con domicilio en calle España 887, de la ciudad de Salta, representada en este acto por el Dr. Esteban María Isasmendi, en carácter de Presidente del Directorio, en adelante "La Empresa"; y el Sr. Pedro Cruz, en su condición de Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de Obras Sanitarias Salta -S.U.T.O.S.S.- y los Delegados de Personal José Gumercindo Salva DNI 10.751.368; Ángel Roque Casasola DNI 12.328.491 y Petrona Isabel Lucero DNI 18.229.793, con domicilio en calle Catamarca n° 484, de la ciudad de Salta, en adelante la "Asociación Sindical", celebran el presente convenio salarial según la siguiente manifestación y cláusulas:

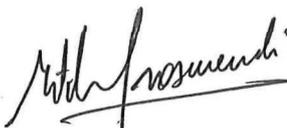
Las partes concertantes de manera conjunta resuelven reunirse a los efectos de instrumentar el incremento salarial solicitado por la Asociación Sindical y otorgado por La Empresa durante el año calendario (2016), conforme a lo siguiente:

Primera: La Empresa incrementó en el mes de Julio/16 los sueldos básicos mensuales vigentes al mes de junio/16 en un quince por ciento (15%). Luego, a partir del mes de septiembre/16 otorgó un nuevo incremento del doce por ciento (12%) sobre los haberes liquidados en el mes de agosto/16. A partir del mes de noviembre/16, se otorgó un nuevo incremento de un cinco por ciento (5%), sobre los haberes liquidados a octubre/16; y un dos por ciento (2%) sobre los haberes correspondientes al mes de Abril/17, a ser percibidos en Mayo/17; cerrando este porcentaje el aumento correspondiente al año 2016.-

Segunda: Todos estos incrementos tienen carácter remunerativo, tributando los aportes y contribuciones establecidos por la legislación y CCT 57/75 vigentes.

Tercera: Las partes solicitan la homologación de este acuerdo por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Agencia Territorial Salta.

En el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


ESTEBAN MARÍA ISASMENDI
PRESIDENTE
Aguas del Norte - Co.S.A.ySa




PEDRO CRUZ
SECRETARIO GENERAL
S.U.T.O.S.S. - SALTA


CASASOLA ANGEL ROQUE
Delegado Gremial
S.U.T.O.S.S. - SALTA


SALVA JOSE G.
Delegado Gremial
S.U.T.O.S.S. - SALTA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

DELEGACION REGIONAL SALTA



EXPEDIENTE Nº1-225-155.671/17

En la ciudad de Salta, siendo las horas 10:35 del 21 de JULIO de 2017, comparecen a la DELEGACION REGIONAL SALTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO y SEGURIDAD SOCIAL, por ante la CPN María del Carmen CASTILLO, el señor Pedro CRUZ, DNI Nº 6.147.949 en su condición de Secretario General, Petrona Isabel LUCERO, DNI Nº18.229.793-Secretaria Administrativa, los señores Angel Roque CASASOLA, DNI Nº 12.328.491 y José Gumersindo SALVA DNI Nº10.751.368 en carácter de Delegados de Personal del **SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS SALTA** con domicilio en calle Catamarca Nº484 de la ciudad de Salta.

En representación de la **COMPAÑÍA SALTEÑA DE AGUA y SANEAMIENTO SOCIEDAD ANONIMA**, el Dr. Esteban María ISASMENDI-DNI Nº20.609.659, en su carácter de Presidente del Directorio según Decreto Nº 105/2011 del Poder Ejecutivo de Salta, copia agregada a las presentes actuaciones (fojas 38).

Abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida la palabra a los comparecientes, manifiestan que vienen por este acto a ratificar en todo los términos y contenido **ACTA ACUERDO DE INCREMENTO SALARIAL, de fecha 16 de MAYO de 2017**, celebrado fuera del ámbito de esta Delegación Regional Salta, entre la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento Sociedad Anónima, representada por el Presidente Dr. Esteban María ISASMENDI, DNI Nº20.609.659 y los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores de Obras Sanitarias de Salta, agregada como fojas 2 del expediente de referencia, para el personal de la empresa comprendidos en el CCT Nº 57/75.

Ambas partes, en este acto, solicitan su pronta homologación.

Que es todo cuanto desean exponer, por lo que finaliza el acto, previa lectura y ratificación, firmando de conformidad por ante mi que para constancia CERTIFICO.

REPRESENTACION SINDICAL

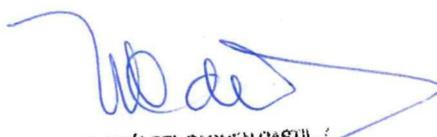
POR LA EMPRESA


PEDRO CRUZ
SECRETARIO GENERAL
S.U.T.O.S.S. - SALTA


ESTEBAN MARÍA ISASMENDI
PRESIDENTE
Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.


CASASOLA ANGEL ROQUE
Delegado Gremial
S.U.T.O.S.S. - SALTA


SALVA JOSE G.
Delegado Gremial
S.U.T.O.S.S. - SALTA


CPN MARÍA DEL CARMEN CASTILLO
DELEG. SALTA - MTEYSS. LEGAJO 1692



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 554-18 acu 382-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.